

Proyecto de Resolución

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan, se arbitren las acciones necesarias a fin de que se clasifique a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Zona 1 en el Programa Asignación Universal por Hijo y por Embarazo para Protección Social de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la medida que continúe el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Emiliano Yacobitti
Diputado Nacional

Acompañan:
Carla Carrizo

Fundamentos

Señor Presidente:

El programa Asignación Universal por Hijo (AUH) busca la protección de la familia en condiciones de vulnerabilidad social, además de fomentar la escolarización, el control de la salud, la vacunación y la provisión de documento de identidad a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, y a personas con discapacidad. Por su parte, la Asignación Universal para Embarazadas (AUE) procura brindar atención y cuidado de la salud para mujeres embarazadas y puérperas.

La emergencia sanitaria y la situación epidemiológica producto de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación con el coronavirus (COVID-19), ha vuelto ineludible la necesidad de adoptar medidas tendientes a proteger a la población de un posible contagio y circulación del virus.

El Poder Ejecutivo debe asegurar la protección de los ciudadanos y ciudadanas y el efectivo goce de sus derechos esenciales, por lo que resulta de interés prioritario garantizar las prestaciones de la seguridad social, priorizando la atención de las familias con mayores necesidades y más vulnerable.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires presenta a la fecha 1721 casos confirmados hospitalizados (1324 residentes y 397 no residentes) y 6160 casos sospechosos en estudio, los cuales cumplen con los criterios de "caso sospechoso", definidos por el Ministerio de Salud de la Nación, y que están siendo estudiados mediante análisis en el Instituto Malbrán.

Esta jurisdicción junto con la Provincia de Buenos Aires, principalmente, resultan ser el epicentro de contagios en nuestro país. La zona metropolitana ha hecho grandes esfuerzos para contener el tránsito entre ambas jurisdicciones, pero la población comparte un flujo de innumerables actividades, por lo que estas se ven seriamente perjudicadas ante las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Según informa la página oficial de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), con fecha 20 de marzo de 2020, los valores generales (expresados en pesos) son los mismos para todo el país, con una excepción para la Zona 1, cuyos valores presentan un incremento.

La posibilidad de que la Ciudad de Buenos Aires sea incluida como Zona 1, junto con las siguientes jurisdicciones: La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones y provincia de Buenos Aires, permitirá fortalecer las capacidades de niños, niñas y adolescentes y sus familias para enfrentar la crisis económica generada por las medidas para mitigar la propagación del virus y aplanar la curva de contagios.

Según el monitoreo realizado por el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, se observa que durante el primer trimestre de 2019, las asignaciones universales alcanzaron la siguiente cobertura: 3.888.989 niños, niñas y adolescentes con AUH, 35.745 niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad AUHD y 75.160 embarazadas con AUE.

Asimismo, se señala que la población de niños, niñas y adolescentes alcanzados por AUH en la Ciudad de Buenos Aires es de 98.547. En base a esto, dado que la inclusión de la jurisdicción dentro de la Zona 1 permite una percepción adicional del 30% en la prestación (\$931), el impacto de esta medida ascendería a la suma de pesos 91.747.257 .

Con el objeto de profundizar el acompañamiento y protección de los sectores más necesitados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante esta coyuntura, resulta necesario que se la incluya a la Zona 1 para que los titulares de las Asignaciones Universal por Hijo y por Embarazo para Protección Social reciban el correspondiente adicional.

Por las razones mencionadas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Emiliano Yacobitti
Diputado Nacional

Acompañan:
Carla Carrizo